

Sra. D^a. M^a José Esteban Raposo
Directora General de la Función Pública.
C/ Los Madrazo, 34
28034 Madrid

Madrid, a 13 de mayo de 2021

Estimada Directora General:

Hemos tenido conocimiento de la distribución en una Consejería, de la Guía del Plan Individual del Teletrabajo, elaborada en marzo de este año por parte de tu Dirección General. Nos hubiese gustado haber tenido conocimiento de ella con carácter previo, en la Comisión de Seguimiento establecida en el artículo 23 del Decreto 79/2020, de 16 de septiembre del Consejo de Gobierno por el que se regula el teletrabajo en nuestra Administración.

Como, asimismo, va a hacer casi un año desde que firmamos el Acuerdo, sería conveniente que pudieses contarnos como se ha desarrollado el teletrabajo, en las diferentes Consejerías y Organismos de su ámbito, con todos los detalles posibles.

Es por ello que te solicitamos que se proceda a la constitución formal de la Comisión de Seguimiento anteriormente mencionada, en el que se incluyan, además, como puntos del orden del día:

- Desarrollo del teletrabajo en las Consejerías y Organismos del ámbito del Decreto 79/2020, de 16 de septiembre.
- Información sobre la Guía del Plan Individual del Teletrabajo (PIT) elaborada por la Dirección General de la Función Pública en marzo de este año.

Recibe un cordial saludo.

Fdo: José Ángel Montero Estesos
Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL